

GUÍA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA





Especialización en Docencia Superior Carrera de posgrado interfacultades

1. ¿Qué entendemos por Proyecto de Innovación Pedagógica?

Se centra en un problema pedagógico, del cual se recupera el contexto y se realiza una propuesta superadora posible de ser llevada a la práctica, con la finalidad de comprobar cuál es su nivel de efectividad. Su confección debe tener como base el *Proyecto de Investigación sobre Diagnóstico de la situación* previamente realizado durante el cursado del Módulo 14 "La investigación en Educación".

2. ¿Cuáles son los requisitos para realizar el Proyecto?

Debe tener 16 módulos aprobados, entre ellos el 14, para cursar el "Módulo 18: Taller Trabajo Final MEMORIA DOCENTE" para confeccionar durante su cursado el Proyecto sobre el cual se basará la posterior Memoria Docente.

3. Del trámite para su aprobación:

- a. Corresponde a la aprobación del Módulo 18 con un informe elevado a la Administración de la carrera por el/la docente a cargo.
- b. El estudiante busca un Tutor acorde a la temática elegida (Requisitos para desempeñarse como Tutor:). Se le proporcionará desde la Administración de la carrera un banco de datos con profesionales vinculados a la Especialización. El estudiante se debe poner en contacto con su tutor para remitirle el Proyecto. Una vez que el tutor accede a dirigirlo y revisar el Proyecto de Innovación Pedagógica, concede o no una instancia más de aprobación.
- c. Inscripción del estudiante mediante nota dirigida a la Directora de la carrera, Esp. Luisa Edith Checa solicitando la inscripción del Tema del Proyecto, designación de tutor y co-tutor y la aprobación del proyecto, junto al CV del tutor y co-tutor, la ficha de memoria docente, más un ejemplar del proyecto impreso y otro digital enviado al correo de la especialización.
- d. La solicitud y la demás documentación se pondrá a consideración del Comité Académico de la carrera, para designar a la Comisión Evaluadora del Proyecto.
- e. Con el aval del Comité Académico se realiza la instancia de evaluación propiamente dicha, se acuerda nota y se eleva informe por parte de la Comisión Evaluadora.
- f. Desde la FHyCS se elabora resolución del Consejo Académico con la inscripción, designación y aprobación. Se avisa y envía por correo electrónico al estudiante.